



## Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid

Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

[www.sindicatoAST.org](http://www.sindicatoAST.org)

[sindicatoast@sindicatoast.org](mailto:sindicatoast@sindicatoast.org)

COMUNICADO

16-2017

23-10-2017

## DESMONTANDO MENTIRAS

### EL DÍA 25 DE OCTUBRE JUICIO EN LA AUDIENCIA NACIONAL PARA RECUPERAR EL SEGURO DE SUELDO.

**AST EN NINGÚN CASO PLANTEA QUE LOS TRABAJADORES/AS DE TELEFÓNICA TENGAN QUE DEVOLVER EL DINERO DEL REEMBOLSO DENTAL, LOS RESPONSABLES SIEMPRE SON Y SERÁN LOS FIRMANTES.**

En el año 1952 fue constituido el denominado **Seguro de Sueldo**, dentro de la Previsión Social en la empresa. El único fin de este Seguro es que los trabajadores/as en cualquier situación cobrasen el 100% de su salario neto (en una Incapacidad Permanente para la Profesión Habitual (IPTH), pérdida del carnet de conducir,...), ya que la Seguridad Social sólo cubre un tanto por ciento de dicho salario. Estos fondos pagados **únicamente** por los trabajadores/as los ha tenido y manejado siempre la empresa, depositados a su nombre. El Comité Intercentros (CI) es el responsable de la gestión de estos fondos en el papel, porque en realidad se han limitado siempre a cumplir las órdenes de la empresa.

En diciembre de 2015, en el marco del nefasto Convenio de Empresas Vinculadas (CEV), CC.OO, UGT y la empresa llegaron al acuerdo de “apropiarse” de los casi 90 millones de euros de este Seguro de Sueldo, provenientes exclusivamente de las cotizaciones obligatorias de los trabajadores y trabajadoras de TESAU

**Seguimos desmontando mentiras:** en AST, desde hace muchos años, venimos planteando propuestas con este tema, no sólo desde hace dos años como mentirosamente dicen los sindicatos todo-firmantes. Estas propuestas se han planteado en las negociaciones de los convenios, en los Comités Provinciales, en el propio Comité Intercentros, etc., como se puede comprobar fácilmente, porque están escritas, en las actas...

Eso sí, siempre hemos propuesto que se cumpliera con lo dispuesto en el origen del Seguro: **complementar hasta el 100% el salario neto a los compañeros/as afectados**. También se propuso hacer una Auditoría de los fondos, y que esta fuera realizada por una organización independiente de la empresa y los sindicatos. Sólo dieron negativas a estas propuestas: “no se puede hacer una auditoría porque gastaríamos de los fondos del seguro” “no se puede complementar hasta el 100% del salario porque no hay fondos...”. Nos atacaban diciendo que íbamos a liquidar el dinero existente, que éramos unos *manirroto*s.

Finalmente, tras nuestras reiteradas denuncias y reclamaciones, el CI encarga una auditoría **¿adivinais a quien?** a una Auditora cuyo presidente es de CC.OO (podía haber sido de la UGT) que, y sin que conozcamos qué documentación se le aportó a la auditora por parte del CI para que ésta realizara el estudio, hace un informe a medida de las pretensiones de los socios sindicales y la empresa.

Mientras tanto, con los fondos del seguro, se ha estado pagando a los abogados/as que “defendían” al CI frente a las múltiples denuncias y demandas de los afectados/as...de la Asociación donde están agrupados... así como de los sindicatos (CGT, AST...). **Para eso siempre hubo dinero**, un total despropósito, por no denominarlo de otra manera.

En definitiva, los socios sindicales y la empresa han estado durante años propiciando que el Seguro de Sueldo no cumpliera con lo recogido en la Póliza, sin querer darle solución y, sólo cuando empiezan a ver peligrar su negocio por las demandas (civiles y penales, individuales y colectivas) de todo tipo a las que tienen que hacer frente, es cuando deciden acabar con él.

Así, estos “representantes” de los trabajadores le dan ahora a la empresa más de 50 millones de euros para intentar tapar un desastroso Convenio, en lugar de negociar las Pólizas de Reembolso Dental como mejora a cargo de la empresa, y **que las pague ella**. Muy al contrario, **acuerdan que las paguemos nosotros, no sólo las de los trabajadores/as, también para doblar la póliza de los fuera de convenio y la alta dirección, así como para anular la póliza dental que la empresa pagaba a los extrabajadores/as de DATA, para abonarla ahora con estos fondos** y a costa de los propios afectados/as que siguen percibiendo un salario mermado y **no el 100% como recoge la Póliza, y para lo que todos y todas hemos estado cotizando**.

Y ahora que no saben explicar tanta desvergüenza y tanta entrega a la empresa, sólo pueden recurrir a mentiras y manipulaciones. Han negado a los compañeros/as incapacitados para trabajar (una situación que podemos sufrir cualquiera, y en cualquier momento) un dinero que necesitaban ellos y su familias para cubrir sus necesidades vitales, y ahora tratan de argumentar que sobra dinero, más 50 millones de euros, para entregárselo a la empresa a través de Antares (empresa a día de hoy con capital 100% Telefónica)

**Una jugada “maestra” como fue la del Plan de Pensiones o la desaparición de la Empresa Colaboradora...los socios sindicales y la empresa ganan, los trabajadores y trabajadoras perdemos colectivamente, aunque nos parezca que individualmente ganamos porque nos dan una ayuda dental, que ya han dicho que será por un tiempo muy limitado.**

### **¿Por qué los sindicatos todofirmantes no acuerdan que esa póliza de reembolso dental sea a cargo de la empresa y por tiempo indefinido?**

Conviene no perder de vista quiénes son estos sindicatos y cómo han vendido, y siguen vendiendo, nuestros derechos convenio tras convenio, acuerdo tras acuerdo, para luego intentar justificarse con engaños y/o dándonos unas migajas, **que en este caso no son ni migajas, porque se trata de nuestro dinero (sobre todo de los afectados/as), y de cientos de trabajadores/as que cotizamos durante muchos años, algunos que ya no están en la empresa.**

Compañeros y compañeras, habitualmente, nos alarman y provocan indignación las noticias sobre estafas que salen en los medios de comunicación (Preferentes, Forum Filatélico, rescates bancarios, etc.)...y esto que han hecho con nuestro dinero que, además, estaba destinado a un fin solidario: **¿CÓMO LO PODEMOS DEFINIR? ¿LO PODEMOS PERMITIR PASIVAMENTE?**

**¡¡ EXIJAMOS LA DEVOLUCIÓN DEL SEGURO DE SUELDO A SUS BENEFICIARIOS !!**

**¡¡ EXIJAMOS QUE LA EMPRESA SE ENCARGUE DEL REEMBOLSO DENTAL !!**